

RESOLUCIÓN N°: 3277/25.-

Ramallo, 29 de mayo de 2025.-

VISTO:

Las recientes lluvias ocurridas en la región que provocaron importantes anegamientos e inundaciones en el tramo de la Ruta Provincial N° 51, entre las calles Artigas y Verdi, afectando la normal circulación y la seguridad de los vecinos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tramo de la Ruta Provincial N° 51 es una vía de conexión clave para la circulación vehicular, tanto de tránsito local como interurbano;

Que durante las últimas precipitaciones, se constató la falta de mantenimiento adecuado de las banquetas y de los sistemas de desagüe, lo que contribuyó al anegamiento de la calzada y sus márgenes;

Que el desborde de agua pone en riesgo no solo la transitabilidad sino también la integridad física de quienes utilizan la ruta, así como la infraestructura vial misma;

Que corresponde al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, ejecutar las tareas de mantenimiento necesarias para garantizar condiciones óptimas de circulación y drenaje;

Que resulta urgente que se tomen medidas preventivas para evitar que estas situaciones se repitan ante nuevas lluvias intensas;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la ----- Dirección de Vialidad Provincial, que se realicen con carácter de urgencia tareas de limpieza, mantenimiento y reacondicionamiento de banquetas y desagües en la Ruta Provincial N° 51, en el tramo comprendido entre las calles Artigas y Verdi.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente resolución a la Dirección de Vialidad de la ----- Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos provincial, y a las autoridades competentes, a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE